La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 7 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Referencia: D.a.77/1060. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: TEU. Area de conocimiento: «Lingüística aplicada a la traducción e interpretación». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francesc Parcerisas Vázquez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Vida Ozores Alvarez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Ruiz Bravo, titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Jaume Torras Elías, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal primera: Doña Mercedes Tricas Preckler, Catedrática de

Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. Vocal segundo: Don Juan Carlos Villaverde Amieva, titular de Escuela Universitaria de Oviedo.

Vocal tercero: Don Juan José Ponsoda Sanmartín, titular de Escuela Universitaria de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Ingrid Bejarano Escanilla, titular de Universidad de Sevilla.

1604 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver la plaza de profesorado convocado por Resolución de 12 de junio de 1992.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la nueva Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.°, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 10 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Referencia: C.a.32/1094. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Número de plazas: Una.

Titulares:

Presidenta: Doña M. Teresa Cabré Castellvi, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don José Ignacio Bosque Muñoz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña Pascuala Morote Magán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Angel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Suplentes:

Presidente: Don Joan Yeny i Clar, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Emilio Jesús Prieto de los Mozos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Félix Herrero Salgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Lluis de Yebra Cueto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

1605

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

 d) No padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del cuerpo extinguido de Catedrático de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no obstante, en lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo Anexo II debidamente cumplimentada.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 10 de diciembre de 1992.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

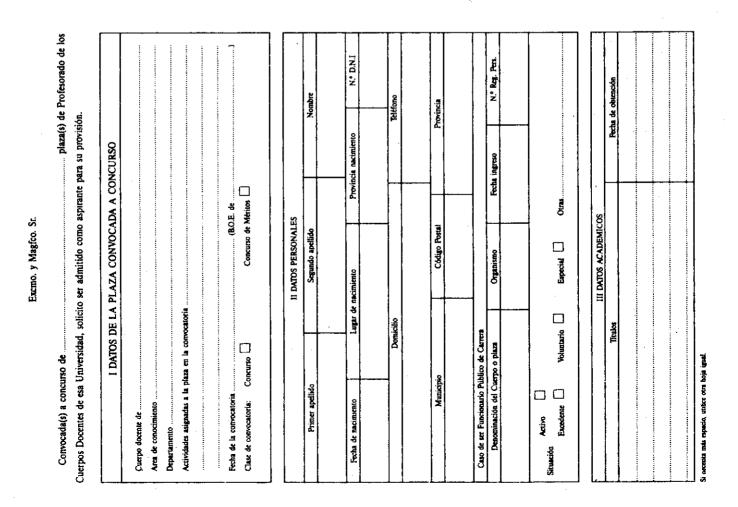
- 1. Número de plazas: Una. Plaza número: 388. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística aplicada a la enseñanza del español en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, para impartir docencia de Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.
- 2. Número de plazas: Una. Plaza número: 389. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia de Lenguaje en la edad preescolar en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.
- 3. Número de plazas: Una. Plaza número: 390. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Cálculo Infinitesimal de Ingenieria Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.
- 4. Número de plazas: Una. Plaza número: 391. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Antropología Social». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Antropología cultural de segundo ciclo, división Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.
- 5. Número de plazas: Una. Plaza número: 392. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Ingeniería de Sistema de Sistemas y Automática Industrial. Automatización de Procesos Industriales y Regulación Automática. Clase de convocatoria: Concurso.
- 6. Número de plazas: Una. Plaza número: 393. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Investigaciones y Prospecciones a impartir en el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso.
- 7. Número de plazas: Una. Plaza número: 394. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Dirección y Ejecución de Proyectos de Ingeniería Industrial, así como coordinación y control de los proyectos fin de carrera. Clase de convocatoria: Concurso.
- 8. Número de plazas: Una. Plaza número: 395. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura de Tecnología Mecánica de

ANEXO N.º 11

Fabricación de los Etudios de Ingeniería Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

- 9. Número de plazas: Una. Plaza número: 396. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas de Métodos Cuantitativos de la Organización Industrial y Teoría de la Decisión en la EPS de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.
- 10. Número de plazas: Una. Plaza número: 397. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la Teoría Económica: Microeconomía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
- 11. Número de plazas: Una. Plaza número: 398. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Historia del Derecho». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en el mismo área. Clase de convocatoria: Concurso.
- 12. Número de plazas: Una. Plaza número: 399. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadística y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la asignatura Cálculo de Probabilidades del 3.er curso de Ciencias Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.
- 13. Número de plazas: Una. Plaza número: 400. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conoci-

- miento: «Inmunología». Departamento al que está adscrita: Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.
- 14. Número de plazas: Una. Plaza número: 401. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para Impartir docencia en las asignaturas de Dibujo Técnico 1, y Dibujo Técnico II en la EPS de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.
- 15. Número de plazas: Una. Plaza número: 402. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en las asignaturas Dibujo Técnico, Sistemas de Representación y Diseño Gráfico Asistido por Ordenador en el Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.
- 16. Número de plazas: Una. Plaza número: 403. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en Anatomía Patológica General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.
- 17. Número de plazas: Una. Plaza número: 404. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Ciencia e Ingeniería de la Tierra, el Terreno y los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir docencia en la EPS de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.



ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de

Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reune las condiciones exigidas en

la convocatoria anteriormente referida y toda las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Firmado:

VIE
Ternes 22
enero
ero isso

EXMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Docencia Previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
ļ	Fecha	N.º del recibo
Giro Telegráfico		
Giro Postal		NUC 431
Pago en Habilitación		
į		

	Pago en Habilitación			
	·······························			
				
	DOCUMENTACIO	n que se adjunta		
•				
•	•			
,				
	*			
•				
•				
	•			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

MODELO DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES

					
Apellidos y n	nombre				
	Lug				
Nacimiento: I	Provincia y Localidad			· ·	i
	rovincia			Localidad	
Domicilio:			Teléfono	Estado	Civil
	cuela actual				
	o Unidad Docente actual				
Categoría act	tual como Profesor				
	1.	-TITULOS A	CADEMICO	<u>s</u>	
Clas	organisma y Cent	tro de expedición Fr	echa de expedición	Calificació	n si la hubiere
				CO C.	

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	2. — PUEST	OS DOCENT	ES DESEMP	EÑADOS	
Caregoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

	(C. 6) (C. 11) (C. 11) (C. 11)			***************************************	

		0.000	 	

	er e		 ***************************************	
*** * ****			 	. •
	er en		 	
			 **** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
*** *****			 	***************************************
			 	····· ························
	er e e e e e e e e e e e e e e e e e e		 * *** * *** **** ***	

3. — Actividad Docente Desempeñada Si necesita más espacio, utilice atra hoja igual.

7.1001.0	S. I TUBLICACIONES (LIBIOS)	
lituío	Fecha publicación	Editorial
		dimension is common expense. To sent to common a

Rujo	Revista o díario	Fecha Publicación	sp. 2.
			1
			:
	4		
			1
		1	!

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editara Si necesira más espacio, utilice otra hoja igual.

4. — Activided Investigadoro Desempeñado (Programas y Puestes)

S. Testino de spaco, vilice ano hojo ignol.

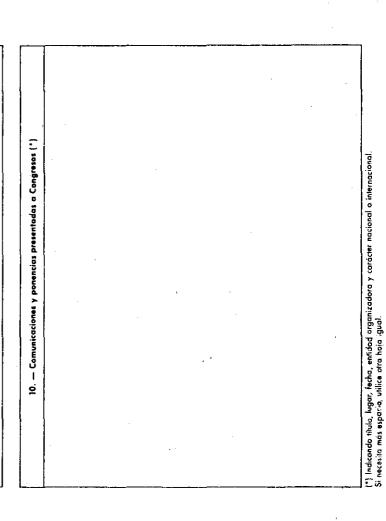
			 :	
			-	
- 1				
-			•	
-				
- [
:				
5				
ğ				
₹				
7. — Otras publicaciones				
å				
ī				
~	,			
	• ,			
1				
- }				
ĺ				
ļ				
i				_
l				
- {		•		
į				

8. — Orios trabajos de Investigación	\top
	••
Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.	

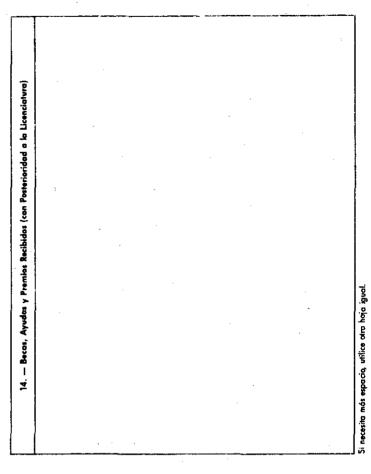
			poginos
			:
			:
			:
			i
			1
	-		
	•		
			1
		-	
			:
and the second s			
	100		
-			٠

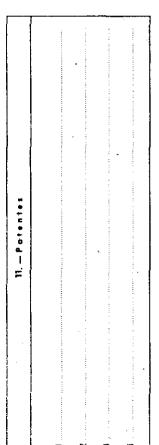
			<u> </u>	
	-			
				•
				!
				4
		•		
		,		
•	·			
		•		
-				ļ
- <u></u>				

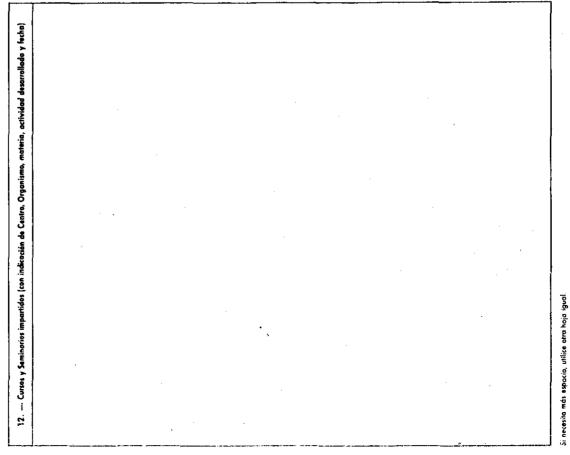
		 	 	
				+
	}			
[·			
ş				
Ĕ				
9. — Proyectos de Investigación Subvencionados				
ğ				
S rè				
, S				
i i i	ļ			
1				
÷	İ.			
왕				
jo,				
ī				
۰				
	1			
	,			



ᅙᅵ		 			
13. — Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y facha de celebración)					
ĕ					
8					
3					
اف					
5					
5					
£					
훈					
품 !					
ΕĮ					
gΙ					
5					
5					
₽					
9					
5					
녙					
اق				-	
•					
ě					
훈.					
ĕ			•		
9					
Ē	1				
ě					
-					
8 1					
道					
žΙ				-	
×					
Ĭ					
Ě					
E۱		-			
Š					
Ç.					
2					
ð					
īl					
ا نـ					
#					







ión	-	•	
16 Otras Méritos Docentes o de Investigación	•		-
16. — Otro			
			<u></u>

in Libre					
15 Actividad en Empresas y Profesión Libre				·	
51					

El obcio firmante D. No Registro de Personal Undepense al Cuerco de se personases de la veracidad de los datos comtenidos en el prasente «Curicolum» comprometificados a apartar, en su coso, has pare- bas decumentoles apea le sean requeridas. Frás:	18. — Diligencia de refrendo de curriculum	
the law are dided de for doto; contentidos en el presente «Curriculums comprometiéndose a apartar, en su caso, las prosente de la doto; contentidos en el presente «Curriculums comprometiéndose a apartar, en su caso, las prosentes decumentales que la sean requeridas. Féa: Féa:		
de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometitadose a oportar, en su costo, las privebas decumentales que la sean requeridar. Fido:		:
Figure 10 de 19	(Indiquese el Cuero a que pertensce) de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometiéndose a apo	riar, en su caso, las prue-
φ	bas documentales que le sean requeridas.	
The state of the s	ф	Q1 eb
	Fdo.:	
		ţ

17. — Otros Méritos		
17.		